

## **ACUERDO Nº103**

## **RECOLETA, 26 JUNIO 2018**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº074 de fecha 20 Junio del 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR "LABORATORIO CLINICO MEDICINA NUCLEAR" RUT 78.022.810-5 DOMICILIADO EN GENERAL DEL CANTO OF.301 COMUNA PROVIDENCIA POR UN MONTO DE \$47.538.000.- IVA INCLUIDO (1.000 UTM) LA PROVISION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO DETALLADOS EN DOCUMENTO ANEXO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA, MIENTRA SE LLEVA A CABO EL NUEVO PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA GENERAR CONTRATO DE SERVICIO POR UN AÑO.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LA CLAUSULA QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

**Don Luis Gonzalez Brito** 

Don Fernando Manzur Freig

## Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

## HNM/pgs.

- Alcaldìa
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dpto. Salud
- Secpla
- D.A.F.

- Secretaria Municipal

CHIPORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL